

## FONDO ESTATAL DE APOYO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SINALOA

### CONVOCATORIA 2018

#### ASESORES DEL PROGRAMA PROPIEDAD INTELECTUAL EN SINALOA ACTUAL (PIENSA)

El Gobierno del Estado de Sinaloa por conducto del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación (INAPI) y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del Artículo 3, fracción III y VII del Artículo 23, fracción II del Artículo 24 y los Artículos 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, ha constituido el Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación de Sinaloa (FEACTIS), con el propósito de apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios, y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del Estado de Sinaloa.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial 2017-2021 en el sector ciencia, tecnología e innovación y para el cumplimiento de los propósitos del FEACTIS, emite la convocatoria 2018 para Asesores del programa “PIENSA” (Propiedad Intelectual en Sinaloa Actual).

#### CONVOCA

A los despachos o prestadores de servicios, establecidos en el estado de Sinaloa, expertos en propiedad intelectual, de manera específica en la redacción y presentación de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, interesados en ser incluidos en el “**Listado de Asesores PIENSA 2018**”, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

##### I. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

**PRIMERA.** Podrán participar los **despachos o prestadores de servicios** (personas físicas, morales públicas y privadas), interesados en ser incluidos en el “Listado de Asesores PIENSA 2018”, expertos en propiedad intelectual, de manera específica en la elaboración de diagnóstico de viabilidad (que determina si una invención es protegible por la propiedad industrial o no, de acuerdo a la figura jurídica aplicable), que brinden asesoría legal y técnica a inventores, en la redacción y presentación de solicitudes nacionales de patentes, modelos de utilidad o diseños industriales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

**SEGUNDA.** Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria y capturada en el formato en línea que se encuentra en la página electrónica del INAPI ([www.inapisinaloa.gob.mx](http://www.inapisinaloa.gob.mx)). No serán evaluadas propuestas incompletas o que sean remitidas por otra vía.

Las solicitudes deberán ser pertinentes con los ejes estratégicos y metas del PED 2017-2021, la Agenda de Innovación de Sinaloa (AIS) y en las acciones estratégicas propuestas en la Agenda Regional Estratégica (ARE) en materia de propiedad industrial; disponibles en la página electrónica del INAPI y ser avaladas por el Representante legal y Responsable técnico del proyecto.

**TERCERA.** Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formato de solicitud elaborado en línea, disponible en: [www.inapisinaloa.gob.mx](http://www.inapisinaloa.gob.mx)
2. Identificación oficial vigente del Representante legal del despacho o prestador de servicios (INE, pasaporte nacional).
3. Carta de exposición de motivos, redacción libre, no mayor a dos cuartillas, con firma autógrafa del Representante legal, o bien por el prestador de servicios, especificando las razones por las cuales desea y considera que debe ser incluido en el “Listado de Asesores PIENSA 2018” y señale claramente:
  - a) Nombre del despacho o prestador de servicios postulante;
  - b) Nombre del Representante legal (sólo para el caso de despachos); y
  - c) Nombre del responsable del área de invenciones.
4. Carta compromiso, con firma autógrafa del Representante legal del despacho, o bien, por el prestador de servicios. Formato 4.Carta\_compromiso\_y\_no\_adeudoanexo.
5. Currículum del despacho o prestador de servicios, que describa la experiencia, actividades y logros de los últimos tres o hasta cinco años en el servicio de asesoría legal, diagnóstico de viabilidad, redacción y presentación de solicitudes de la protección intelectual, particularmente de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.
6. Currículum del responsable de área de invenciones, socio, empleado o persona que será responsable de atender como primer contacto a los inventores (solo aplica para el caso de despachos) y deberá incluir nombre completo, correo y teléfono de contacto.
7. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) vigente.
8. Acta Constitutiva inscrita ante el Registro Público de la Propiedad (solo para el caso de despachos).
9. Poder del Representante legal ante el Registro Público de la Propiedad (solo para el caso de despachos).
10. Comprobante de domicilio en Sinaloa a nombre del aspirante, reciente.
11. Constancia de inscripción o preinscripción RENIECYT vigente. Información y manual de registro en <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/manual-del-registro> o bien en anexo Doc\_RENIECYT-guia-preguntas.
12. Dos cartas de recomendación de empresas nacionales o transnacionales, donde se reconozca claramente al despacho o prestador de servicios en materia de propiedad intelectual. Las cartas deberán contar con firma autógrafa y datos de localización y persona de contacto de la empresa que recomienda.
13. Relación de solicitudes de invenciones apoyadas, presentadas y obtenidas, de por lo menos los últimos tres o hasta cinco años, las cuales deberán acreditarse en caso de ser necesario.

14. Presentar una cotización de costos por la prestación de servicios que ofrece el despacho o prestador de servicios, por brindar asesoría en materia de propiedad industrial, una por cada figura jurídica, en caso de que aplique: patente, modelos de utilidad, diseño industrial.

El registro en línea de las propuestas será **a partir del día 8 de mayo y hasta las 23:59 horas del 18 de mayo de 2018**. No serán consideradas para su evaluación las propuestas incompletas o extemporáneas.

## II. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**CUARTA.** Las propuestas completas recibidas se sujetarán a la calidad, aplicabilidad y pertinencia. La elegibilidad de las propuestas, estará en función de los procedimientos de evaluación, selección y aprobación de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria y Reglas de Operación del FEACTIS.

El proceso de elegibilidad, será de libre competencia, transparente y equitativo. Todas las propuestas completas recibidas, serán sometidas a un proceso de evaluación y pertinencia, a través de una Comisión de Evaluación y coordinado por un Secretario Técnico, designado por el presidente del FEACTIS. La Comisión revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en convocatoria, discutirá colegiadamente las evaluaciones realizadas, propondrá un dictamen y presentará a manera de recomendación al Comité Técnico y de Administración (CTA) del FEACTIS, el listado de las propuestas que integren el “Listado de Asesores PIENSA 2018”. El CTA aprobará, en su caso, el dictamen previamente establecido por la Comisión de Evaluación y dará su veredicto.

**QUINTA.** Los criterios de selección serán la calidad, pertinencia y experiencia en gestión y protección de la propiedad industrial, particularmente patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, además de que se atenderán las siguientes prioridades:

1. Cuento con evidencia de experiencia en asesoría legal y técnica en protección del conocimiento, solicitudes de registro ante el IMPI de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.
2. Sea un despacho o prestador de servicios recomendable por sus clientes.
3. Que demuestre expresamente un alto grado de compromiso para ofrecer servicios de protección del conocimiento a los “beneficiarios”.

**SEXTA.** El Secretario Técnico del CTA del FEACTIS fungirá como auxiliar en las tareas propias del Comité, sujetándose a lo establecido en esta convocatoria y las **Reglas de Operación** del FEACTIS.

**SÉPTIMA.** La relación de propuestas aprobadas por el CTA que integrarán el “Listado de Asesores PIENSA 2018”, será publicada en la página electrónica del INAPI ([www.inapisinaloa.gob.mx](http://www.inapisinaloa.gob.mx)), a más tardar, siete días hábiles contados a partir de la aprobación de la lista definitiva por el CTA, o bien, a más tardar junto con la publicación de la convocatoria PIENSA 2018. Los resultados serán definitivos e inapelables.

### III. CONFIDENCIALIDAD

**OCTAVA.** La información recibida en el marco de la presente convocatoria estará sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, que será supervisado por el CTA. En todo caso, el solicitante, deberá señalar todos aquellos documentos que deban ser considerados como confidenciales, con el objeto de que dicha información sea atendida con los criterios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

### IV. TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Las cuestiones de interpretación o las no previstas en la presente convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité Técnico y de Administración (CTA) y sus decisiones serán inapelables.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 08 de mayo de 2018

**Dr. Carlos Karam Quiñones**  
Director General

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse con la Lic. Carolina Barraza Zambada, Secretaria Técnica ([secretaria.ejecutiva@inapisinaloa.gob.mx](mailto:secretaria.ejecutiva@inapisinaloa.gob.mx)). Para soporte técnico, favor de recurrir con la Lic. Dulce Maribel Sánchez López ([soporteweb@inapisinaloa.gob.mx](mailto:soporteweb@inapisinaloa.gob.mx)); comunicarse a los teléfonos: (667) 714-1523 y 714-4353 o acudir a las instalaciones del INAPI, en Miguel Hidalgo No. 1058, entre Carretera Internacional y Malecón, C.P. 80000. Culiacán, Sinaloa, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.